

Sesión Extraordinaria

22/julio/2021

En la ciudad de Iquitos del distrito de Punchana, siendo las 11:00 horas del día 22 de julio 2021, en la modalidad presencial y virtual, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria, convocado por disposición del señor Decano (e), para tratar la siguiente **Agenda: Aprobación de reglamentos, requerimientos que postularan para el concurso a la docencia universitaria en el I-II 2021 y de los directores del DDACBSM-DDACC y pedido del director del DDACC, para su regularización del semestre académico 2021.**

1. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la FMH-2021
2. Reglamento de la Oficina de Internado Médico de la FMH-2021
3. Aprobación de requerimiento de Plazas, para ser considerados en el concurso de docentes contratados en el I y II-2021 de la DDACBSM y DDACBSM-FMH.
4. Oficio N° 016-2021-DDACC-FMH-UNAP de fecha 19/junio/2021, pedido del director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, para dar a conocer y autorizar a través de la Vicerrectoría Académica, el ingreso de notas del I y II-2021, al sistema de Gestión Académica de la UNAP.

4. COMPUTO DE QUÓRUM:

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Da inicio a la sesión del Consejo de Facultad, manifestando que la viene levantando las observaciones realizadas por la comisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), en el marco del proceso de licenciamiento institucional, dando cumplimiento a los indicadores de las condiciones Básicas de Calidad (CBC) del Programa de Pregrado de la Facultad de Medicina Humana, motivo por el cual, se designó con Resolución Decanal N°230-2021-FMH-UNAP de fecha 13/julio/2021, la Comisión encargada de actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP, conformado por los profesionales siguientes: como Presidenta. Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas. Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas, como Miembros. Dr. Hermann Federico Silva Delgado. Director de la Escuela de Formación Profesional, Mg. SP. Graciela Rocío Meza Sánchez. Integrante de la Monitorización y Seguimiento de las Condiciones Básicas de calidad (CBC) y MC. Carlos Calampa del Águila. Docente de la FMH.

Asimismo, se designó mediante Resolución Decanal N° 228-2021-FMH-UNAP de fecha 12 de julio 2021, la comisión para el Concurso de Méritos del Proceso de Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de Contratados de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformado por los docentes siguientes: como Presidente. Dr. Hermann Federico Silva Delgado. Director de la Escuela de Formación Profesional, como Miembros. Dra. Bertha Marisol Montalván Inga. Docente responsable de la Condición I del Licenciamiento, Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas. Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas, MC. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez. Director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas y Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo. Miembro del Consejo de Facultad.

Dando a conocer, que son plazas adicionales, para ser considerados en el concurso de docentes contratos a la docencia universitaria de acuerdo al Oficio N° 033-2021-DDACBSAM-FMH-UNAP y Oficio N° 015-2021-DDACC-FMH-UNAP, requerimientos sustentados por los directores de los Departamentos Académicos de la facultad, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Respecto al Oficio N° 016-2021-DDACC-FMH-UNAP de fecha 19/junio/2021, presentado por el MC. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, pidiendo para hacer llegar con la aprobación del Consejo de Facultad, a fin de dar a conocer a través de la Vicerrectoría Académica, el ingreso de notas del I y II-2021, al Sistema de Gestión Académica de la UNAP, para no ser perjudicados académicamente los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana.

Dando paso al Secretario Académico, para proceder con la llamada de asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

2. APERTURA DE LA SESIÓN:

Dr. Cristiam Carey Ángeles (Secretario Académico)

Seguidamente, procede con la llamada de asistencia, dando cumplimiento al quórum reglamentario, contando con la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad siguientes:

Nº	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente	Justificó (Motivo)
1	Eduardo Alberto Valera Tello	X		
2	Javier Vásquez Vásquez	X		Virtual
3	Beder Camacho Flores	X		Virtual
4	Wilfredo Martín Casapía Morales	X		
5	Tania Lay Ríos	X		
6	Alumna. Lady Teresa Chalco Araujo	X		

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Pide al Secretario Académico, dar lectura el Acta de la última sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 5 de julio 2021.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, que se realizó el 5 de julio 2021.

Dando paso a la agenda 1). **Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Medicina Humana-2021**

Los miembros del Consejo de Facultad, dieron sus opiniones y manifestaciones están de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Somete a votación, para aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Medicina Humana-2021, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 107

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Medicina Humana-2020, con la finalidad de seguir cumpliendo con las normas vigentes establecidas en el marco del proceso del licenciamiento institucional.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Dando paso a la agenda 2). **Aprobación del Reglamento de la Oficina de Internado Médico de la FMH-2021.**

Asimismo, hace hincapié, para incluir en el considerando de la resolución decanal, la normativa emitida por el Ministerio de Salud, acordado con la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), a fin de dar cumplimiento con las medidas de Bioseguridad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el coronavirus (COVID-19), para los alumnos del 7mo. nivel de estudios académicos, que realizan su internado médico, en las sedes hospitalarias de la región de Loreto.

Sesión Extraordinaria
22/julio/2021

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Manifiesta, que el Ministerio de Salud (MINSA), tomó como política el reglamento de urgencia, emitido para los internos de medicina, que realiza el Internado Médico, en las sedes hospitalarias a nivel nacional, de conformidad con las normas establecidas por el MINSA, los internos de medicina, deben cumplir con los requisitos siguiente:

- 1). Tener vacunas C2.
- 2). Sueldo de 770,00 soles
- 3). Seguro Integral de Salud (SIS)
- 4). Cobertura de seguro de vida
- 5). Equipos de protección personal.

Asimismo, refiere que en cuanto haya un rebrote de COVID-19, con los Internos de Medicina, tenga la seguridad como autoridad de la facultad, retiro a los alumnos internos de las sedes hospitalarias, por la seguridad de su salud.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Somete a votación, para aprobar el Reglamento de la Oficina de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana-2021, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 108

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, el Reglamento de la Oficina de Internado Médico de la Facultad de Medicina Humana-2021, para los alumnos del 7mo. nivel de estudios académicos, que realizan el internado médico, en las sedes hospitalarias de la región de Loreto, en cumpliendo con las normas legales del proceso de licenciamiento institucional y con las medidas de Bioseguridad, a nivel nacional por el coronavirus (COVID-19), de conformidad a la Resolución Ministerial N° 779-2021/MINSA de fecha 21 de junio 2021, que aprueban el Documento Técnico: "Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021, en el marco de la Emergencia Sanitaria", que precisa en el artículo: 117.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

A continuación, da paso a la **agenda 3). Aprobación de requerimiento de Plazas, para ser considerados en el concurso de docentes contratados del DDACBSM y DDACBSM de la FMH, en el I y II-2021.**

Dando, lectura la Resolución Decanal N° 228-2021-FMH-UNAP de fecha 12 de julio 2021, en la cual se designa la comisión para el Concurso de Méritos del Proceso de Admisión a la Docencia Universitaria en la condición de Contratados de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), asimismo, el Oficio N° 033-2021-DDACBSAM-FMH-UNAP y Oficio N° 015-2021-DDACC-FMH-UNAP, sustentados por los directores de los Departamentos Académicos de la facultad, requerimiento de plazas para ser considerados en el concurso de docentes contratados, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Mencionando, que las plazas adicionales son para los nuevos profesionales que postularán, para contratos a la docencia universitaria.

Seguidamente, somete a votación, los que están de acuerdo con el requerimiento solicitado por el MC. Guillermo Donayre Vásquez, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, contando con los votos de aprobación, por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay

ACUERDO N° 109

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, del requerimiento de Plazas, para ser considerados en el Concurso de docentes contratados, para el Primer y Segundo Semestre 2021, remitido por la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Socio Médicas (siete 7 plazas/contratados) y por el MC. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas (ocho 8 plazas/contratados) de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Cristiam Carey (Secretario Académico)

Seguidamente, da paso a la agenda 4). Oficio N° 016-2021-DDACC-FMH-UNAP de fecha 19/junio/2021, pedido del director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, para dar a conocer y autorizar a través de la Vicerrectoría Académica, el ingreso de notas del I y II-2021, al sistema de Gestión Académica de la UNAP.

Con la finalidad de hacer llegar el pedido solicitado por el MC. Guillermo Donayre Vásquez, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, para su aprobación por el Consejo de Facultad, a fin de dar a conocer a la Vicerrectoría Académica para el ingreso de notas del Primer y Segundo Semestre 2021, al Sistema de Gestión Académica de la UNAP, y no ser perjudicados los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana.

A continuación, da lectura el Oficio N° 016-2021-DDACC-FMH-UNAP de fecha 19/junio/2021, y somete a votación, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, contando con los votos de aprobación, por unanimidad, por los miembros del Consejo de Facultad, siguientes:

1. Dr. Eduardo Valera
2. Dr. Javier Vásquez
3. Dr. Beder Camacho
4. Dr. Wilfredo Casapía
5. Blga. Tania Lay
6. Alumna. Lady Chalco.

ACUERDO N° 110

Quedando, por unanimidad la aprobación, por los miembros del Consejo de Facultad, aceptar el pedido solicitado por el MC. Guillermo Donayre Vásquez, director del Departamento Académico de Ciencias Clínicas, para dar a conocer y autorizar a través de la Vicerrectoría Académica, el ingreso de notas del Primer y Segundo Semestre Académico 2021, al Sistema de Gestión Académica de la UNAP y no ser perjudicados los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana.

Dr. Eduardo Valera Tello (Decano encargado)

Finalmente agradece por sus asistencias, no teniendo más que tratar, siendo las 12:20 pm, se dio por culminado la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, en forma presencial y virtual.

